



Ordinario: CARMEN RUTH PLAZAS CARDONA C/: COLPENSIONES
Radicación N°76-001-31-05-005-2017-00188-01 Juez 5º Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 316

No habiendo obtenido la mayoría requerida, se dispone enviar el presente proceso al magistrado que sigue en turno, Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, se

RESUELVE:

PRIMERO.- ENVIAR el presente proceso al magistrado que sigue en orden alfabético, DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE en micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> y, en tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail y **COMPARTASE** por ssalbcali@cendoj.ramajudicial.co el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>.

NOTIFIQUESE EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> .CÚMPLASE

EL MAGISTRADO,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Gabriel Moreno Lovera".

LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
005-2017-00188-01



Ordinario: JULIO CESAR URBANO Y OTROS C/: EMCALI EICE ESP
Radicación N°76-001-31-05-006-2015-00248-01 Juez 6º Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 317

No habiendo obtenido la mayoría requerida, se dispone enviar el presente proceso al magistrado que sigue en turno, Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, se

RESUELVE:

PRIMERO.- ENVIAR el presente proceso al magistrado que sigue en orden alfabético, DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE.

SEGUNDO.- SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE en micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> y, en tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail y **COMPARTASE** por ssalbcali@cendoj.ramajudicial.co el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>.

NOTIFIQUESE EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137>. **CÚMPLASE**

EL MAGISTRADO,



LUIS GABRIEL MORENO LOVERA

006-2015-00248-01



Ordinario: FERNANDO QUIMBAYA VILLAREAL Y OTROS C/: EMCALI EICE ESP
Radicación N°76-001-31-05-008-2014-00553-01 Juez 8º Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 318

No habiendo obtenido la mayoría requerida, se dispone enviar el presente proceso al magistrado que sigue en turno, Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, se

RESUELVE:

PRIMERO.- ENVIAR el presente proceso al magistrado que sigue en orden alfabético, DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE en micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> y, en tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail y **COMPARTASE** por ssalbcali@cendoj.ramajudicial.co el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137>

NOTIFIQUESE EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137>.
CUMPLASE

EL MAGISTRADO,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Gabriel Moreno Lovera".

LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
008-2014-00553-01



Ordinario: ELIANA PATRICIA MOLANO AGUDELO Y OTROS C/: EMCALI EICE ESP
Radicación N°76-001-31-05-011-2016-00119-01 Juez 11º Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 321

No habiendo obtenido la mayoría requerida, se dispone enviar el presente proceso al magistrado que sigue en turno, Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, se

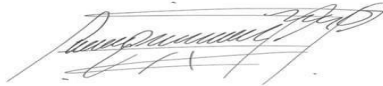
RESUELVE:

PRIMERO.- ENVIAR el presente proceso al magistrado que sigue en orden alfabético, DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE en micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-003-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/36>, y en tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail y **COMPARTASE** por ssalbcali@cendoj.ramajudicial.co el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>.

NOTIFIQUESE EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137>. CÚMPLASE

EL MAGISTRADO,



LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
011-2016-00119



Ordinario: YESID SÁNCHEZ MOSQUERA Y OTROS C/: EMCALI EICE ESP
Radicación N°76-001-31-05-012-2014-00173-01 Juez 12º Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 320

No habiendo obtenido la mayoría requerida, se dispone enviar el presente proceso al magistrado que sigue en turno, Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, se

RESUELVE:

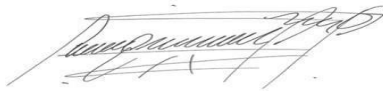
PRIMERO.- ENVIAR el presente proceso al magistrado que sigue en orden alfabético, DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE en micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> **Y, EN** tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail **y COMPARTASE** por ssalbcali@cendoj.ramajudicial.co el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>.

NOTIFIQUESE EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137>.

CÚMPLASE

EL MAGISTRADO,



LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
012-2014-00173



Ordinario: FRANCIA HELENA PEREZ ZAMORA Y OTROS C/: EMCALI EICE ESP
Radicación N°76-001-31-05-014-2015-00237-01 Juez 14º Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 319

No habiendo obtenido la mayoría requerida, se dispone enviar el presente proceso al magistrado que sigue en turno, Dr. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE, se

RESUELVE:

PRIMERO.- ENVIAR el presente proceso al magistrado que sigue en orden alfabético, DR. CARLOS ALBERTO OLIVER GALE.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE en micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-003-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/36>, y en tiempos de pandemia, vía TIC's, enviando vía e-mail a las partes este proveído conforme a los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 806 del 04 de junio de 2020 y **ENVIESE** esta providencia para notificar a las partes a su e-mail **y COMPARTASE** por ssalbcali@cendoj.ramajudicial.co el vínculo con las partes e intervinientes. Déjense las constancias de recibido y del iniciador recepción acuse de recibo <art.291,inc.6,CGP.>.

NOTIFIQUESE EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/137> **.CÚMPLASE**

EL MAGISTRADO,

LUIS GABRIEL MORENO LOVERA

014-2015-00237-01